



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EMPRENDIMIENTO EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS

I. INFORMACIÓN GENERAL

El municipio de San Carlos, con la creación del Área de la Juventud, desarrolla una visión global y orientada hacia el futuro en la que reconoce el papel de los jóvenes como agentes de cambio y futuros promotores del desarrollo desde el lugar que les toque ocupar. Este enfoque refleja las maneras en que los jóvenes se ven interesados o afectados por la labor del Municipio: como beneficiarios de servicios y actividades, como agentes independientes o como asociados por conducto de sus organizaciones.

La labor sobre la juventud permitirá:

- a) aprovechar su creatividad, conocimientos, innovación y potencial para impulsar el cambio;
- b) hacer frente a dificultades que entorpecen su desarrollo, tanto en el plano del gobierno como de la sociedad;
- c) llegar a quienes han quedado al margen y a los que han perdido el sentido de comunidad y la esperanza en el futuro.

Se brindará respaldo a:

- jóvenes innovadores que han puesto en marcha algún proyecto y necesitan ayuda para ampliarlo;
- jóvenes altamente vulnerables al margen del sistema educativo pero que participan en sus comunidades.

Las actividades que propone el Municipio, con el apoyo del Ministerio de Industria, Energía y Minería, apuntan a fomentar la creatividad de los jóvenes y fomentar el espíritu emprendedor así como acercar las nuevas tecnologías de comunicación e información.

II. OBJETIVO DEL LLAMADO

Se convoca a consultores o instituciones de capacitación especializadas en el trabajo con emprendedores y micro y pequeñas empresas, a presentar propuestas para la realización de 2 talleres de sensibilización sobre emprendimiento en función de las pautas establecidas en el punto III.

III. DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO

Se solicita la presentación de propuestas para la realización de 2 talleres de sensibilización sobre emprendimiento. Los talleres serán realizados durante los meses de junio y julio en la ciudad de San Carlos, en lugar que aportarán los organizadores.

Como principio general los talleres deberán privilegiar la participación y vivencia de los participantes por encima de los aspectos teóricos. Se espera la aplicación de una metodología participativa orientada a la acción y a los métodos de aprendizaje vivenciales de modo de desarrollar e incrementar las competencias personales. Debe ser una instancia amena y dinámica dirigida a jóvenes.

Taller 1: Sensibilización sobre emprendimiento

Se trata de un taller de 3 horas de duración dirigido principalmente a jóvenes. Tiene como objetivo introducir a los participantes al mundo emprendedor, ayudarlos a reflexionar acerca de lo que significa emprender, qué se precisa para hacerlo y que puedan visualizarlo como una opción de futuro. A modo indicativo, se lista la temática en la que se enmarca el taller:

- qué es ser emprendedor y qué significa emprender,
- rol del emprendedor,
- actitudes y aptitudes que favorecen el éxito empresarial,
- emprender en Uruguay: oportunidades y desafíos,
- ¿por dónde empezar?

El presupuesto disponible para el Taller 1 es de \$ 12.000 impuestos y gastos incluidos.

Taller 2: Generación de ideas para emprender

Se trata de un taller de 6 horas de duración dirigido principalmente a jóvenes. Su objetivo es ayudar a quienes tienen una inquietud emprendedora a que puedan identificar oportunidades de negocios susceptibles de ser transformadas en emprendimientos rentables. A modo indicativo, se lista la temática en la que se enmarca el taller:

- creatividad para la generación de ideas e identificación de oportunidades de negocio,
- aspectos a tener en cuenta a la hora de evaluar una idea de negocio: recursos necesarios, el entorno empresarial, el emprendedor (sus conocimientos, experiencia, características y objetivos personales),
- cómo avanzar en la validación de una idea de negocio.

El presupuesto disponible para el Taller 2 es de \$ 24.000 impuestos y gastos incluidos.

IV. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La presentación de las propuestas debe incluir:

1. Antecedentes y experiencia en el trabajo con emprendedores. CV del facilitador que estará a cargo del taller.

2. Propuesta de actividades indicando:
 - contenido temático (programa) de cada taller,
 - metodología a aplicar,
 - materiales a entregar a los participantes.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación técnica de las propuestas según los siguientes criterios:

- Formación y experiencia de los consultores/docentes en el trabajo con emprendedores (en el caso de instituciones de capacitación se considerará al docente asignado al taller). 25% del total.
- Adecuación de la propuesta metodológica: contenido temático, plan de trabajo, metodología a aplicar. 30% del total.
- Experiencia en la realización de talleres de sensibilización similares a los propuestos. 25% del total.
- Conocimiento de la población objetivo (departamentos del interior del país, público joven). 20% del total.

VI. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los interesados en la convocatoria deberán presentar sus propuestas en Rincón 719 1º piso, Proveduría, o vía online en la página web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales. Fecha de cierre: 31 de mayo.